

# **LA FABRICACIÓN DEL PAPEL EN ESPAÑA E HISPANOAMÉRICA EN EL SIGLO XVII<sup>1</sup>**

**Dra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Hidalgo Brinquis  
Instituto del Patrimonio Histórico Español**

Durante el siglo XVII, la fabricación del papel en España atraviesa un periodo de gran decadencia, tras el esplendor y el protagonismo que había adquirido con la civilización hispano-árabe durante la Edad Media. La pobreza de materiales y técnicas se hace mas patente al encontramos en un periodo muy rico culturalmente con un gran auge de la impresión de libros, gacetillas, pliegos de ciegos, bulas para lo que era preciso una cantidad ingente de papel, sin mencionar la necesidad de su abastecimiento a toda Hispanoamérica.

La carencia de buen papel salido de manufacturas españolas se atribuye a la falta de instalaciones y de obreros especializados debido a las consecuencias de la expulsión de los judíos, grandes comerciantes y los artesanos moriscos herederos de la tradición papelera hispanomusulmana, por lo que, las fábricas existentes, con su limitada producción, no podían abastecer de papel a nuestro país con la calidad requerida y se verán arrolladas por la competencia italiana y francesa.

---

<sup>1</sup> Gran parte de los datos aparecidos en esta comunicación están sacados del texto de la misma autora “El papel en la Época del Quijote”, que verá la luz en breve dentro de las Jornadas “La imprenta en la época de El Quijote” publicadas por el Ayuntamiento de Madrid.

Durante el siglo XVII, el papel se convierte en una materia imprescindible en la administración de Consejos, Audiencias, Consulados, escribanías, instituciones eclesiásticas así como en imprentas y librerías cuya abundancia o carencia determinaba la declinación o la prosperidad del negocio de impresores y libreros.

Es también un medio imprescindible en las relaciones administrativas de la vida privada ya que toda persona se ve forzosamente abocada a utilizar el papel para cualquier tipo de gestión o trato con la administración. El poder de la palabra escrita era muy grande, por que estaba relacionada con el legalismo formal, que es la característica de la época.

Además, en este periodo, el papel se convierte en protagonista de la vida cotidiana como elemento auxiliar de droguerías, mercerías y especierías, para servir de envoltorio o, simplemente, de soporte de alfileres, botones, pasamanería, etc. y cómo no de las artes pictóricas como el grabado, los naipes sin olvidar sus múltiples usos, como el cartón piedra, papel maché en el gran desarrollo de la “arquitectura efímera” del barroco construyendo arcos triunfales, túmulos y otras obras semejantes para toda clase de festividades: canonizaciones, entradas de personas reales, solemnes exequias, el Corpus Christie, etc. Estos múltiples usos del papel con fines artístico son reflejo de una sociedad, cuya creatividad estaba frenada por la pobreza de medios siendo el papel un valioso aliado dada su gran adaptabilidad a la imaginación del artesano o artista.

La necesidad de estas ingentes cantidades de papel, sorprende a una industria española artesanal y anquilosada en el pasado que no estaba preparada para dar respuesta a estas necesidades. Por ello, durante todo el siglo XVII, en el mundo del libro y de la estampación, hay una continua referencia a la escasez y falta de papel de calidad y por lo tanto la necesidad de que el Estado establezca una política encaminada a la implantación de nuevos molinos papeleros y la mejora de los existentes. Reflejo de esta preocupación es la respuesta dada por Felipe IV, en 1622, a la carta del rector de la Universidad de Salamanca<sup>2</sup> solicitando la construcción de molinos papeleros en el río Tormes y así mejorar y abaratar los costes de la impresión de libros y documentos:

---

<sup>2</sup> Esta carta aparece publicada por Enrique Esperabé de Arteaga en su “*Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*”, tomo 1º, Salamanca, 1914 y recogida por Gonzalo Gayoso en su “*Historia del Papel en España*” pag. 210-211. (Lugo 1994)

*“Don Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Nauarra, de Granada, De Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sivilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia de Xaén, Señor de Uizcaya y de Molina &, a vos el rector de la Uniuersidad de la ciudad de Salamanca, salud y gracia: sepades que Juan Ruiz de Molina, en nombre de esta dicha ciudad nos hizo relación que en estos nuestros reinos había gran falta de papel blanco y enplentas de libros, a cuya causa los extranxeros trayan de fuera tanta cantidad de papel blanco que montava tres millones al año y libros de todas facultades que se gastaban en gran cantidad lo qual era un gran perjuizio nuestro y destos nuestros reinos y para euitar semexante desaguadero de la plata y el oro se ofrecía esa dicha ciudad a labrar molinos de papel y poner enprentas bastantes para el reyno; para el papel tenía mucha comodidad porque tenía muchas presas bacantes cuyas açeñas no molían por falta de moradores y de otras que molían se podían reducir las açeñas de trigo a menor nummero porque no molían a todas ruedas fuera de lo qual avia muchas comunidades ricas que con seguridad de despacho podían acer molinos y dandoles priuilexio para algunos libros labrarian papel para su despacho y la horden de San Gerónimo pordria començar con mucha utilidad por el priuilegio que tenía de reco y misales las ympresiones heran mas fáciles porque tenían poco gasto para començarse porque la fundacion de letras hera varata y los ynstrumentos de prensas y torçuelos de poco preçio tanuien porque aora avia algunos buenos ympresores los quales con la esperança cierta de la ganança engruesarian el trato en el reyno avía aora algunos pocos molinos que açian mejor papel para ympremir que el que entrava de fuera y la esperiencia mostrava aver sido en esa dicha ciudad mejores ympresores que en Antuerpia y aora se açian quando se ponía cuidado en ello ynportaba el dicho negocio mucho al reyno asi por la açienda que aora del salia la qual se detendria en el como por la mucha gente que entonces se ocuparia que aora andava bagante por falta de ocupacion y de fuera bendrian oficiales y porque los libros se ynprimirian con gran comodidad y seguridad que aora entrauan biçiados con malas dotrinas por uenir de tierras de erexes lo qual hera de mucha consideracion así por causa de la fee como de la rreputación del reyno en esa dicha ciudad estavan las ympresiones como en su centro por la comodidad del sitio y por esa dicha iniuersidad adonde la ynfinidad de estudiantes, colegiales, religiosos.....y el papel estava aun mexor que en otra parte porque cerca desta ciudad se avia visto un molino que açia muy buen papel porque el rio*

*era muy a propósito por la claridad y limpieza del agua que siempre sobre piçarra y hera rio sin cieno....”*

### **La fabricación del papel en los siglos XVI y XVII**

La técnica de la fabricación del papel permanece prácticamente inalterable desde finales del siglo XIII hasta el siglo XVIII. En el siglo XIII se produce una gran revolución en que los italianos perfeccionan el sistema de trituración de mazos, sustituyen la cola de almidón por cola animal y mejoran y fortalecen la estructura de la forma papelera introduciendo la filigrana como signo de identificación de un papelerero, de una zona o de calidad.

En este periodo, un molino papelerero no era únicamente un lugar de trabajo, sino también una gran vivienda. En él habitaba el dueño o arrendatario y varios trabajadores con sus correspondientes familias. No había horario fijo de trabajo. Si los pedidos que se recibían exigían una dedicación plena para poder entregar el papel en una determinada fecha, se trabajaba día y noche. Era un trabajo duro, con un gran índice de mortalidad donde había que luchar con una enorme humedad, mal olor y un ruido ensordecedor. A cambio de tantas calamidades los operarios cualificados solían cobrar un buen sueldo.

En España, a diferencia de Italia y Francia, no hubo gremios de papeleros lo que supuso una gran dificultad a la hora de defender sus derechos pero que sin embargo les otorgaba una amplia libertad en el establecimiento de su ritmo de trabajo ya que ni a los patronos ni a los obreros les interesaba un reglamento que condicionase sus horarios ni los días festivos.

A pesar de no agruparse en gremios, tenemos abundantes noticias de la unión de papeleros para defender sus derechos cuando los agricultores dirigían las aguas hacia sus tierras de cultivo, disminuyendo la fuerza hidráulica que alimentaba su “ingenio” o de litigios, durante las épocas de estiaje, entre papeleros que se abastecían de las aguas de un mismo río.

A lo largo de su vida los papeleros solían desplazarse con frecuencia buscando cursos de aguas regulares y limpias. La presencia de abundantes truchas indicaba la idoneidad de éstas para la elaboración de un buen papel por lo que el molino debía estar apartado de todo lugar habitado que pudiera enturbiar el río o riachuelo que movía sus ruedas.

Pero, por otra parte, debía contar con buenas comunicaciones para poder abastecerse de materia prima, fundamentalmente trapo y carnaza, y comercializar sus productos en los mercados y lugares donde el papel tuviera una demanda regular. Estos centros solían ser conventos, curias, notarios, escri-

banos y sobre todo con los impresores y librereros, que eran sus principales clientes.

Hasta el siglo XVI, el artesano papelerero practicaba su arte tal y como lo había aprendido de su maestro, sujeto a reglas establecidas por la tradición heredada de los papeleros hispanoárabes y, como ya hemos dicho, mejoradas, a partir del siglo XIII, por los artesanos de Fabriano. Pero, con la invención de la imprenta, el papel adquiere un gran protagonismo por lo que su demanda fue enorme lo que hizo necesario la obtención de esta manufactura con mayor rapidez y abundancia dando lugar a la necesidad de elaborar herramientas y máquinas cada vez más complejas, para las que se requería mayores conocimientos.

Estos avances técnicos solían estar protegidos como secretos de Estado. Así, en Génova, se establece una abundante legislación sobre la prohibición de la emigración no sólo de los maestros papeleros, sino también de los carpinteros expertos en la construcción de las máquinas y muebles necesarios para la producción del "papel de Génova".

Quizá, ésta sea otra de las causas del pobre desarrollo papelerero en España durante el siglo XVII, ya que nuestro país no supo incorporarse a estas nuevas tecnología para cuya construcción y funcionamiento hacia falta determinadas habilidades y conocimientos en mecánica, física, etc... Por ello, según la documentación existente, vemos que muchos de nuestro molinos estaban regentados por maestros extranjeros (genoveses, franceses o flamencos) quienes encontraron en la Península, además de lugares óptimos para la ubicación de sus molinos, un rico mercado poco explotado para la comercialización de sus mercancías, además del apoyo de las autoridades, que les concedieron licencias y privilegios reales.

Para el buen funcionamiento del molino papelerero eran necesarias otras construcciones que ayudaban a dar regularidad al suministro de agua. Quizá la edificación más habitual era un azud que ayudaba a derivar el agua a los molinos. Éstos se construían de forma oblicua al cauce del río para que fuese más resistente a las avenidas por disponer de una mayor extensión para el mismo caudal. A partir de este azud se construía un caz que iba directamente al molino. Cuando el agua era muy escasa era necesario la construcción de presas.

A mediados del siglo XVII, los holandeses dieron un avance decisivo en la fabricación del papel. Debido a la falta de fuerza hidráulica, son molinos fueron accionados por energía eólica. Para la trituración de trapos inventan, hacia en año 1670, la "máquina refinadora de cilindro", que es conocida bajo el nombre de "pila holandesa", y sirve, aún hoy en día -tras varias modifica-

ciones y mejoras-, para la descomposición de fibras. Su técnica suministraba, en cinco o seis horas, la misma cantidad de pasta que un molino de mazos, con cinco pilas, en veinticuatro horas.

Desconocemos el nombre del inventor; se menciona por primera vez en una obra alemana de Joaquin Becher, impresa en Francfurt en 1682; el autor habla de la maravillosa máquina que él ha visto en el molino de Sernadamm, en Holanda, describiéndola como un cilindro que deshilacha los trapos sin esfuerzo y en muy poco tiempo. El grabado más antiguo en que la vemos representada es la obra de Cristoph Sturm de Ausburgo, en 1718.

Las ventajas de esta nueva técnica eran considerables, ya que el proceso de fabricación era más rápido y se economizaba personal y espacio. El papel elaborado tenía una textura mucho más homogénea, facilitando la escritura y los sistemas de impresión y, además, podía ser mucho más fino, ahorrándose, por consiguiente, gran cantidad de pasta.

Pero esta invención no llega a España hasta el siglo XVIII, de la mano del ilustrado Gregorio Mayans por lo que no podemos incluirla en el periodo que estamos analizando

### **Materias primas**

A partir de la invención de la imprenta se produce una gran demanda de papel, surgiendo los primeros problemas de abastecimiento de materia prima ya que la calidad de estos materiales era fundamental para la obtención de un buen producto. Esto dió lugar a una abundante legislación tendente a proteger a los papeleros nacionales evitando que los trapos saliesen de nuestro país para abastecer las poderosas factorías genovesas. Esta legislación debía ser frecuentemente desobedecida ya que periódicamente se renovaban con nuevas pragmáticas donde también se recogen normas para liberar a algunos papeleros del pago de los impuestos por traslado de su mercancía.

Una de las primeras muestras de esta política proteccionista es la aprobada en las Cortes del Principado de Cataluña, celebradas en Barcelona l 19 de junio de1599, en la que los papeleros catalanes obtienen de Felipe III la prohibición de la venta y salida de trapos fuera de sus fronteras.

Igualmente, los Jurados de la ciudad de Valencia celebraron, en la Sala Daurada en 13 de enero de 1615, una reunión prohibiendo la salida de la ciudad de trapos buenos para fabricar papel, los cuales habían de ser entregados a quienes en Valencia tenían molinos de papel.

Paralelamente a la implantación de esta legislación, ya desde el siglo XVII, se trabajó en la obtención de nuevas fibras papeleras.

### Legislación papelera

El sistema fiscal del reino de Castilla durante el siglo XVII, como en los demás reinos peninsulares, se sustentó sobre los impuestos al consumo, sin que ninguno de los intentos llevados a cabo para crear contribuciones sobre el patrimonio o la renta lograran consolidarse.

El papel, al igual que los naipes, fue una importante fuente de ingresos para la Corona sobre todo a través del impuesto del papel sellado creado en el reinado de Felipe III y en que se estableció el primer arbitrio sobre el papel “*que se fabricara en el reino y entrara o saliera de él, con el fin de ayudar a pagar el servicio de millones y que se abonaría en el mismo lugar de su fabricación o en los puertos por donde éste partiera o llegara*”<sup>3</sup>.

Antes de establecer esta normativa, y el estanco de su comercio con Hispanoamérica, ya existían una serie de impuestos con los que el papel contribuía a las rentas de la Corona. Estos, fundamentalmente, fueron los aranceles de aduanas y la tradicional alcabala que se pagaba por la compra-venta del papel<sup>4</sup>.

La circulación de mercancías exigía disponer de permisos adecuados y de abonos de derechos por parte de sus comerciantes y mercaderes. Para ello se establecieron puntos obligados de paso que, según su ubicación, se llamaban puertos secos o húmedos o de mar.

Los primeros eran líneas aduaneras situadas en el interior del país, que separaban los diferentes reinos y provincias así como el territorio de la monarquía española del extranjero. Los desplazamientos de mercancías debían seguir itinerarios preestablecidos, que las llevaran a los puertos aduaneros previstos. Los segundos, principal vía de acceso del comercio exterior, esta-

---

<sup>3</sup> Según M<sup>a</sup> Luisa Martínez Salinas en su libro “La implantación del impuesto del papel sellado en Indias” ( Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1986), p 59 este impuesto sobre el papel fue aprobado por las cortes el 3 de octubre de 1617 y quedó establecido en una blanca por cada pliego de papel blanco ordinario y cuatro maravedís por cada mano de papel de estraza. *Actas de las Cortes de Castilla publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados a propuesta de su comisión de gobierno interior*. Establecimiento tipográfico “sucesores de Rivadeneyra”, Madrid, 1909. T.XXX, pp. 402-403.

<sup>4</sup> Recientemente ha salido publicado el libro “Régimen jurídico y progreso papelero en España y en Indias 1580-1791 de José Luis Nuevo Ábalos (Biblioteca Archivística, Sevilla 2005), con un exhaustivo estudio sobre este tema.

ban situados en el litoral y diferenciados por la aplicación de distintos aranceles que se debían abonar en los puertos de destino.

Además, junto a estos derechos de tránsito, que correspondían a la Hacienda Real y que podemos considerar portazgos públicos, subsistieron un gran número de impuestos municipales y señoriales, que añadían nuevos tributos a las mercancías en su paso por sus territorios, por lo que la suma de estos impuestos encarecía sobre manera el precio del producto, dando lugar a una serie de estratagemas para evitarlos.

Reinando Felipe IV se crea por las Cortes de Castilla en 1626 otro arbitrio sobre el papel, determinándose una tasa sobre la entrada y fabricación de todo tipo de papel, de la que se confiaba obtener 150.000 ducados anuales. La tarifa aplicable era distinta, según se tratara de papel importado o de fabricación nacional. Para el papel importado regían las siguientes cuotas: “un real por resma de papel de estraza, dos resmas por resma de papel ordinario, cuatro reales por resma de papel marquilla, ocho reales por resma de papel de marca mayor, doce reales por arroba de papel impreso”.

Las Cortes de Castilla el 2 de agosto de 1638 impusieron otro nuevo arbitrio al papel así como a otras manufacturas.

La Corona, con esta política continuista que fiscalizaba el papel elaborado en el reino de Castilla, no hacía más que anular o bien reducir la posibilidad de que nacieran, o se desarrollaran los molinos papeleros ya en funcionamiento, para abastecer las muchas necesidades de la Península. Frente a ello, al admitir la entrada de papel extranjero, sin una gran diferencia impositiva, se contribuía a impulsar las industrias papeleras francesa, Genovesa y flamenca que, como hemos visto, eran las que fundamentalmente surtían el mercado español y americano.

Finalmente, la Real Cédula de 1672 suprimía en parte los impuestos al papel fabricado en España gracias a la presión ejercida por libreros, papeleros, impresores que vieron, por fin, compensadas sus reivindicaciones al anular las Cortes de Castilla la contribución al servicio de millones, que el papel estaba pagando desde 1617 en sucesivas prórrogas y diferentes aportaciones a lo largo del siglo

### **El suministro de papel**

España sufre durante los siglos XVI y XVII un gran retroceso en la fabricación del papel y la mayor parte del que se usaba en nuestro país e Hispanoamérica era adquirido en los grandes centros fabriles de Francia - An-



gulema, Perigord, Auvernia, Lyon-, en Italia –Génova, Venecia, Fabriano, Papua, Bolonia – o bien en Flandes.

Ante esta situación, a finales del siglo, se toman una serie de medidas políticas y económicas consiguiéndose unas calidades de papel, sobre todo en Cataluña y Valencia, competitivas con las elaboradas en Génova, Francia y Holanda. Este papel autóctono podía estar fabricado por papeleros españoles o por extranjeros afincados en nuestro país.

Pero, a pesar de estos avances técnicos, nuestra industria nunca llegó a poder abastecer totalmente la enorme demanda de papel necesario, sobre todo para nuestras posesiones en Ultramar, ya que el número de molinos era reducido y generalmente de pequeñas dimensiones. La mayoría dedicaban su producción a un consumo local y en muy raras ocasiones a un auténtico comercio exterior.

### **Papel genovés**

Los genoveses controlaban, no sólo la materia prima para la elaboración del papel, los trapos, que embarcaban desde los puestos españoles rumbo a su república, sino también la producción y, lo que fue muy importante para su empresa, la distribución por todo el territorio español y americano del papel elaborado tanto en Génova, como en Francia o Flandes.

En este periodo el papel genovés era sinónimo de buena calidad y todos los papeleros españoles intentaban copiar sus características<sup>5</sup>. Además su comercio se vio favorecido por la presencia en Castilla de numerosos banqueros genoveses que prestaban su ayuda económica a la Corona, por lo que recibían a cambio privilegios y monopolios comerciales y la preferencia en el abastecimiento de algunas manufacturas entre las que se encontraba el papel. Estos privilegios también conllevaban la comercialización de la materia prima, ante las reclamaciones de los papeleros españoles, que posteriormente llegaba a nuestros puertos convertida en papel.

Estos privilegios aseguraron al capital genovés el control de un mercado ilimitado, con una producción papelera que a fines del siglo XVI se convirtió en la más importante de Europa.

En esta comercialización adquiere un papel protagonista el mercader que tiene sus filiales en las grades ciudades españoles. Los genoveses, ex-

---

<sup>5</sup> Quizá no todo el papel conocido como genovés era producido en esta ciudad o en Voltri, sino que también era denominado así, para mejor comercializarlo, aquel que no siendo fabricado en esta ciudad llegaba a España a través de su puerto.

peritos comerciantes, consiguen abaratar sus productos obteniendo unos precios sumamente competitivos con los papeles españoles a pesar de una mucho mejor calidad.

### **Papel francés**

Aunque en menor medida, Francia fue también una importante suministradora de papel para las imprentas españolas aunque sus manufacturas nunca tuvieron el prestigio de las genovesas por lo que muchos de sus papeles imitan las filigranas italianas para vender mejor sus productos. Esta comercialización se realizaba a través de las grandes ferias y por los puertos del Cantábrico ya que los del Mediterráneo se centraban en el comercio con Génova.

Aunque debemos pensar que, dada la dificultad del control de la frontera terrestre a través de los Pirineos, el contrabando, para evitar el pago de impuestos, fue altísimo lo que constatamos por la gran presencia de papel de origen francés en el norte de España, sobre todo en Navarra, que no se refleja en los movimientos aduaneros.

Uno de los más importantes centros controlados de salida de este material hacia España fue el puerto de Burdeos que dadas sus amplias relaciones comerciales, absorbía la mayor parte del papel que se fabricaba en Angoumois, en Périgord, en Agenais.

Sabemos que este comercio de exportación era ya floreciente en los inicios del siglo XVI, como Nicolai recoge en su libro *Histoire des moulins a papier du XIII au XIX siecle*<sup>6</sup> donde reseña varias salidas de papel hacia España desde el puerto de Burdeos. También por el puerto de Bayona, se expedía para España y Portugal cantidades considerables de papel fabricado en Béarn y La Soule.

### **Papel Español**

A pesar de la competencia italiana y francesa, en este periodo en España se elaboró mucho papel no sólo por fabricantes autóctonos sino por artífices italianos y franceses que de trasladaron a nuestro país llamados por las facilidades de comercializar sus productos y las dificultades económicas en sus lugares de origen. Analizando estos años vemos que en la primera mitad del

---

<sup>6</sup> Nicolai pag. 53

siglo XVII se inicia una leve recuperación de nuestra industria que va creciendo paulatinamente llegando al su mayor esplendor en el siglo XVIII.

Sería muy premioso hacer un detallado estudio de los molinos papeleros que trabajaron en este periodo en España por lo que nos vamos a ceñir en los datos a portados por Gonzalo Gayoso Carreira<sup>7</sup>, completados con algunas notas de Oriol Valls y Subirá<sup>8</sup>.

Este listado en ninguna manera es exhaustivo; con él únicamente queremos desterrar la idea la perdida total de fabricación de papel en nuestra Península después del protagonismo que habíamos gozado durante la Edad Media y la presencia que hubo en la industria papelera española de trabajadores cualificas genoveses y franceses. La relación de molinos la hacemos por orden alfabético de las localidades donde se encuentran ubicados.

Alberite (Rioja): Francisco de Barnuevo Cabredo, vecino y regidor de Logroño concertó el 28 de Marzo de 1595 con maese Martín de Onagoitia que le edificase una casa “*que se ha de llamar papeleria, junto a otra casa o martinete que tiene el dicho Francisco de Barnuevo ...*”. El 10 de abril de 1599, ante Juan Martínez de Berlanga, se concertó entre el regidor Barnuevo “*señor del martinete y papelería que está en el camino de Alberite*” y los hermanos Arnau y Juan Ginestar, franceses, papeleros, que estos regente la papelera durante tres años a contar desde el 1º de abril de dicho año hasta el de 1602, en las siguientes condiciones: Los hermanos Ginestar se comprometen a elaborar todo el papel que pudieren “*de fino, meçan<sup>9</sup> y estraza*”, según la cantidad de trapo con que pudieren contar, y a producir catorce resmas por cada diez arrobas de trapo “*y esto se entiende del meçan y fino, por lo que es la estraza lo que ha de bajar de trapo el peso que la dicha estraza tuviere, pagándole por cada resma lo que abajo irá declarado*”.

Baños del Río Tobía (Rioja): En noviembre de 1593 el librero de Medina del Campo, Juan Boyer, dio poder a Juan Fernández, su criada, para convenir con Pedro Pérez, librero de Nájara y Antonio Espinosa, papelero, que tiene a su cargo el molino de papel de Baños, que le remita todo el papel que en dicho molino se fabricase en dos años.....

---

<sup>7</sup> Gonzalo Gayoso: Obra citada

<sup>8</sup> Oriol Valls y Subirá: Historia del Papel en España. Tomo III

<sup>9</sup> Papel meçan era de papel de mala calidad, similar al papel de bula

Capellades (Barcelona): En el siglo XVII se inicia con vigor el renacer de la industria papelera española, especialmente en la región catalana. En la cuenca fluvial del río Noia, se forma la concentración papelera más importante de España tanto por el número de molinos o fábricas como por la calidad del papel elaborado destacando en esta cuenca el municipio de Capellades en el cual en 1620, inicia sus trabajos en el molino “Turó”, Juan Romani.

En el siglo XVI, concretamente en 1561, trabajaba un molino papelero en Constaní (11). Se va extendiendo la fabricación del papel en toda la región y en dirección Norte alcanzaba Torelló, Salt, Roda de Ter y Gerona.

Granada: Durante el siglo XVII, a orillas del Darro hay numerosos molinos de papel como se refleja en esta coplilla popular:

No serán tus mejillas  
grana de Tiro  
pero son de Granada  
papeles finos

Logroño: Según una escritura de 24 de Abril de 1525<sup>10</sup>, Diego Baño, vecino de Matute (15) se obliga ante Bernardino de Soria, abad de San Juan y Canónigo de la Iglesia Colegiata de Santa Maria de la Redonda a darle 1.200 arrobas de trapo “*las mil de blanco e doscientas de estraza*”, puestas en la papelera de Hernando de Soria, las cuales habían de ser pagadas a razón de 40mrs. la arroba de blanco y a 20 la de estraza.

Finalmente, Francisco de Nestares, vecino de Viana (Navarra) en 18 de junio de 1538 se comprometió a entregar a Hernando de Soria todo el trapo blanco que pudiera reunir en cuatro años a partir de la fecha citada, a razón de 20 arrobas cada mes, puesto en la papelería de Soria, en la ribera del Ebro. El precio del Trapo había de ser de 42 maravedís la arroba<sup>11</sup>

Palazuelos de Eresma (Segovia): A costa del milanés Juan Thomas Favario, (Fabario, Favio, Fabio, Babero y Fabaro, que bajo estas formas aparece su apellido en los documentos) “*residente en el molino de papel y casa que está en dicho término cerca del lugar de Palazuelos*”, vecino de Segovia se reimprimió en Toledo el 12 de julio de 1525, la obra “*Espejo de conciencias*”, de autor anónimo y en 18 de julio de 1529 se reimprimió en Toledo la obra “*Natura et proprietate rerum*” de Bartolomé Glanvilla, bajo el título

---

<sup>10</sup> A.H.L. sig. Lo.001

<sup>11</sup> A.H.L. sig. Lo. 004

“*Libro de proprietate rerum*”, a costa y expensas del noble varón Thomas Fabio, milanés, vecino de Segovia.

Parece que murió en 1555, después de contraer segundas nupcias dejando tres hijos de los dos matrimonios. Uno de ellos, Gaspar Thomas Fabio, que también contrajo segundas nupcias quedó con el molino papelerero. A su fallecimiento en 1572 pasó el molino a su hijo Juan Tomás Fabio, nacido en 1562 y casado con Ana Márquez del Prado, quien en 1594 se hizo cargo de él por fallecimiento de su marido.

En 25 de enero de 1604 “*Doña Ana Márquez de Prado, viuda de Don Juan Thomas de Fabero, vecina de la ciudad de Segovia firmaba “en su casa molino de papel que tiene en la ribera del río Eresma jurisdicción del lugar de Palazuelos, en Unión de Fray Francisco de la Carrera, procurador mayor del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, en presencia del escribano Gregorio López”, la escritura de concierto y venta de “3.500 resmas de papel de bulas de pliego entero de lo que yo hago en mi molino, tal y tan bueno como lo que siempre he dado al Consejo de la Cruzada... según contratos pasados para la impresión de la Bula de la Santa Cruzada que el dicho monasterio ha de imprimir en la imprenta Real de San Pedro Mártir de la ciudad de Toledo”. “Pagará nueve reales y medio cada resma, lo que montan treinta y tres mil doscientos y cincuenta reales y la paga ha de ser en Segovia”.*

El trapo necesario lo adquirían en Salamanca, Rioseco, Valladolid, Toledo, Medina del Campo, Zamora y Toro y el papel lo enviaban, por cuenta del Monasterio de El escorial, a Toledo y Salamanca.

Palomera (Cuenca): Situado en la hoz del río Huécar. En el término municipal de Palomera existe un barrio llamado Molinos de Papel. En 11 de marzo de 1539 Fernando de la Flor de una parte y de la otra Juan de Viana, papelerero en nombre del canónigo González de Cañamares, concertan la venta de 300 resmas de papel blanco de la forma y clase del de un pliego que el comprador tiene firmado y otras 300 resmas de estraza, a 1,50 maravedises cada resma de papel blanco y a 0,75 mrs. La de estraza. Hay una abundante documentación sobre estos molinos donde se recoge sus características y utililaje.

En 1613, el genovés Juan de Otonel, maestro fabricante de papel fino, estableció en las riberas del río Huecar, lugar de Palomera, término de Cuenca, un molino de papel fino de 6 ruedas, que según afirma Otonel en 1639 era el primero que había fabricado y fabricaba papel fino en España. En edificar este molino, gastó más de 12.000 ducados (8). Para su instala-

ción y funcionamiento trajo de Génova los instrumentos necesarios y treinta operarios.

En una ermita fundada en el siglo XVI se venera un pequeño cuadro al óleo sobre lienzo que representa el rostro de la virgen. La leyenda dice que este lienzo incluido en una partida de trapos se destinó a la fabricación de papel, pero la máquina se paraba o lo rechazaba antes de tocarlo, hasta que el papelerero maravillado, lo observó y lo sacó llevándolo a la ermita donde es venerado bajo la advocación de la Virgen del Trapo.

Pastrana: Los duques del Infantado, Señores de Pastrana tuvieron un molino papelerero según podemos ver a través de su filigrana formada por su escudo nobiliario. Quizá tuviera sus orígenes cuando en 1571, los Duques de Pastrana, Ruy Gómez de Silva y Ana Mendoza y de la Cerda, trajeron artífices moriscos y milaneses para incrementar la industria local, especialmente la textil en seda y oro.

Paular: El molino papelerero de la Cartuja del Paular fue el más importante de Castilla en el siglo XVII. Con su papel se imprimió la primera edición de El Quijote y fue el principal suministrador de papel a todos los impresores madrileños de este periodo.

San Juan de las Fonts (Junto a Olot): Pau Vila afirma que en el libro de diezmos se encuentra anotada la existencia en Sant Joan les Fonts, en el año 1561, de un molino papelerero "*Molí vell*", expresión que indica, no sólo una mayor antigüedad, sino también la existencia de otros molinos de la misma clase.

Santiago de Compostela (A Coruña): La costa Oeste de Galicia, concretamente las Rías Bajas, y de ellas la de Noya y Muros y la de Arosa tuvieron frecuentemente relación con Génova.

El arzobispo de Santiago Don Gaspar de Ábalos en su testamento de 23 de diciembre de 1544 "*declaró debía a Pedro Carneiro, vecino de Noya, 4.500 reales que le había prestado en Génova*".

Segovia (Ciudad): Pedro de Medina en "*Libros de grandezas y cosas memorables de España*", impreso en Alcalá de Henares en 1566, señala que la ciudad de Segovia tiene molinos de papel donde se hace mucho y bueno que se llevan a muchas partes.

Tarazona (Zaragoza): En los primeros años del siglo XVI contaba con industria papelera como lo prueba un documento establecido en Zaragoza en 1537 de la venta de la imprenta de Jorge Coci a Bartolomé de Nájera y Pablo Hurus<sup>12</sup> que en el inventario de los libros y efectos existentes en ella dice: “*E mas de papel común de los molinos de aquí que son en todo cincuenta y cinco resmas, a razón de diez sueldos, montan veintisiete libras y diez sueldos. E mas papel de Tarazona mediano, valiente trece libras y cuatro sueldos. E mas papel de Génova a razón de doce sueldos e medio y montan dieciocho libras e quince sueldos...*”

Torra de Claramunt

Villanueva de Gállego (Zaragoza): Ya en los primeros años del siglo XVI contaba esta población con molinos papeleros como se prueba de los siguientes documentos de aquella época existentes en el Archivo de Protocolos de Zaragoza.

Zaragoza: La ciudad de Zaragoza tuvo industria papelera en el siglo XVI pues de 11 de febrero de 1516 es un documento en el que consta que “*el Mestre Antón Cassas, papelero, habitante en el molino de papel de las Cavallerias, situado en el Rabal, vende a Juan Torrijos ochocientas resmas de papel de estraza y doscientas de naipes, el primero a dos sueldos y nueve dineros y el segundo a seis*”<sup>13</sup>.

### **El papel como vehículo cultural en América**

Los españoles que acompañaban a Cortés descubrieron que los indios tenían muchos libros elaborados por ellos. Pero ¿De qué materia estaban hechos?. El protomédico toledano, el toledano D. Francisco Hernández, que viajó a América dentro de la expedición enviada por Felipe II en 1570, nos ha dejado 16 volúmenes en folio, con la descripción de las plantas y animales en México. Por él sabemos cómo se hacía con una técnica parecida a la del papel europeo. La importancia de la industria, en la que se ocupaban muchos indios y el árbol del que se obtenía la materia prima, el amaquahitl, que significa literalmente árbol del papel ama (tl) y (quahuitl) árbol. De él se

---

<sup>12</sup> Protocolo de Juan Arruego, leg.9 E.: Folio 206

<sup>13</sup> Protocolo de Pedro Serrano, Leg. 10E.14 Folio 88

hacia el papel maya. Los aztecas utilizaban también el amate (árbol del papel), el amacoztic (árbol del papel amarillo), el texcalamatl (árbol del papel de la roca), el tepcamatl (árbol del papel que crece en las rocas), etc. Todas variantes de la higuera americana.

La corona española no fomentó la construcción de molinos papeleros en América, ya que este producto fue, durante largos periodos de tiempo, monopolio real, sobre todo a raíz del establecimiento del impuesto del papel sellado, gran fuente de ingresos para su siempre maltrecha economía. El primer molino papelerero americano se fundó, hacia 1575, en Culhuacán (Méjico). Su producción fue muy pequeña y de uso local.

Pero, los españoles que se desplazaron a América para la conquista, evangelización y administración de los nuevos territorios incorporados a la Corona de Castilla, sintieron la necesidad de tener libros y abundante papel: los misioneros como instrumento de trabajo para la conversión de los indios, los funcionarios para el buen orden administrativo y todos ellos para el recreo personal. Por lo tanto, el papel fue un medio imprescindible para mantener vivo el complejo tejido de relaciones políticas y humanas entre la Metrópoli y las Indias.

La españolización y cristianización de Hispanoamérica no habrían sido posibles sin la presencia de este importante vehículo cultural. Como ejemplo, en la segunda mitad del siglo XVII salieron de los puertos de Sevilla y Cádiz 34.983 balones de papel (un balón tenía 24 resmas y una resma 500 hojas). Aunque parte de este papel era elaborado en molinos españoles, sobre todo catalanes, fundamentalmente procedía de los centros artesanales de Francia y Génova.

Por ello, Sevilla y Cádiz, como sedes del monopolio del tráfico mercantil con las Indias, fueron centros de atracción y asentamiento de las grandes casas comerciales papeleras, tanto nacionales como extranjeras. En cuanto a su distribución, el papel procedente de las fábricas genovesas, francesas o españolas se almacenaban en los puertos de Sevilla o Cádiz, de donde partía a las colonias y, desde los puertos americanos, a lomos de mulas, llegaba a sus diferentes mercados. El papel iba envuelto en lienzo crudo llamado “bramantillo” o en cajas de madera. Cada paquete contenía 20 o 24 resmas y se llamaba balón. Estos envíos estaban sujetos a “contingencias del mar” (demoras burocráticas, naufragios, piraterías) y a “los avatares del camino” (emboscadas de bandoleros, pillaje, etc.). Por estos motivos es difícil saber cuanto tiempo transcurría entre la fabricación de una hoja en Europa y su uso en América.



El papel que llegaba a las colonias era de diferentes clases y calidades según el uso a que iba destinado, pudiendo destacar el “común”, el “superior”, el “de Valencia”, el “azul” (especial contra la polilla y que servía para envolver vestidos y mantillas) y el papel de “marca” o “marquilla”.

Unido a este papel, comercializado por la corona española, a partir de mediados del siglo XVII encontramos en América papeles ingleses y holandeses (sobre todo usado para dibujo) ya que estos países disputaban abiertamente el dominio territorial y estratégico de España, abriendo importantísimas brechas en las rutas navales de la metrópoli con sus colonias.

### **Conclusiones**

El papel fabricado en España durante el siglo XVII es de baja calidad e insuficiente para abastecer las enormes cantidades necesarias para el suministro a la Península y nuestras posesiones en Ultramar.

Es, a su vez, una importante fuente de ingresos para la corona a través de diversos impuestos al papel y sus derivados como son los naipes.

A fines del siglo se establecen los cauces necesarios para la mejora de esta manufactura que tendrá un periodo de esplendor en el siglo XVIII.

El estudio del papel es una fuente valiosísima para conocer los lazos comerciales entre Europa y América a través de la Corona española.